

Comunicado sobre las informaciones aparecidas acerca la composición y funciones de la Familia Real

Palacio de La Zarzuela. Madrid, 8 de diciembre de 2011



[Imprimir](#)

Ante la publicación y difusión en los días de ayer y hoy de informaciones referidas a la Familia Real, su composición y funciones, es imprescindible efectuar las siguientes aclaraciones:

- 1.- La composición de la Familia Real española viene definida en el Real Decreto 2917/1981, de 27 de noviembre, por el que se establece el Registro Civil de la Familia Real.
- 2.- Las informaciones y comentarios que, desde esta Unidad, se efectuaron a algunos medios sobre número de actividades oficiales realizadas en los últimos años por los diferentes componentes de la Familia Real, nada tienen que ver con su pertenencia a la misma.
- 3.- La Unidad de Relaciones con los Medios de Comunicación lamenta profundamente haber contribuido a que algunos medios hayan recogido de forma equívoca o errónea este tema.